



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamuros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de agosto de 1998
No. 41

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO General número 5/1998 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del once de junio de mil novecientos noventa y ocho.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3602, 1267-A1, 1278-A1, 1284-A1, 1281-A1, 1282-A1, 1283-A1, 1279-A1, 3679, 3678, 3676, 043-C1, 044-C1, 874-B1, 1287-A1, 3693, 3694, 3695, 3696, 3686, 3684, 3685, 3687 y 3691.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3697, 3682, 3688, 3689, 3690, 1286-A1, 3677, 3683, 3675, 3674, 3692, 3680, 3681, 1280-A1 y 1285-A1.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO General número 5/1998 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del once de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO No. 5/1998

ACUERDO GENERAL DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION DEL ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en las fracciones XXI y XXII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación corresponde al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictar acuerdos generales en las materias de su competencia, así como el ejercicio de las demás atribuciones que determinan las leyes;

SEGUNDO.- Que los artículos 105 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o. de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la propia norma fundamental establecen que la Suprema Corte de Justicia de la Nación conoce y resuelve las controversias constitucionales;

TERCERO.- Que en el artículo 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 constitucional se establece que, recibida la demanda, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará, según el turno que corresponda, a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución;

CUARTO.- Que el artículo 31 de la mencionada Ley Reglamentaria previene que "las partes podrán ofrecer todo tipo de pruebas, excepto la de posiciones y aquellas que sean contrarias a derecho"; y el numeral 32 del mismo ordenamiento regula el ofrecimiento y el desahogo de las pruebas documental, testimonial, pericial y de inspección ocular; y en su párrafo tercero, que se refiere específicamente a la prueba pericial, dispone que al promoverse ésta el ministro instructor designará al perito o peritos que estime convenientes para la práctica de la diligencia y que cada una de las partes puede nombrar también un perito para que se asocie al designado por el ministro instructor o rinda su dictamen por separado; pero el propio precepto es omiso en cuanto al pago de los gastos y honorarios de los peritos;

QUINTO.- Que, por lo tanto, resulta necesario regular el pago de los gastos y los honorarios del perito designado por el ministro instructor de una controversia constitucional;

SEXTO.- Que de conformidad con la parte final del artículo 1o. de la ley señalada, a falta de disposición expresa se estará a las prevenciones del Código Federal de Procedimientos Civiles;

SEPTIMO.- Que las disposiciones contenidas en el capítulo IV del título cuarto del Código Federal de Procedimientos Civiles regulan el ofrecimiento y el desahogo de la prueba pericial, y conforme a ellas corresponde al órgano jurisdiccional designar, en su caso, al perito tercero y regular el pago de los honorarios de los peritos;

OCTAVO.- Que el artículo 159 del Código mencionado dispone que los honorarios de cada perito serán pagados por la parte que los nombro o en cuya rebeldía lo hubiese nombrado el Tribunal, y los del tercero por ambas partes; y el artículo siguiente establece la forma de regulación del monto del pago y el mecanismo para éste;

NOVENO.- Que con base en las disposiciones legales mencionadas en los considerandos que anteceden, es razonablemente correcto concluir que la designación y la función del perito designado por el ministro instructor de una controversia constitucional y el perito tercero en un procedimiento judicial regulado por el Código Federal de Procedimientos Civiles son similares, pero no idénticos; que por consiguiente las disposiciones de dicho Código, en cuanto a la determinación del monto y la forma del pago de los honorarios relativos, siendo supletorias en las controversias constitucionales, deben adaptarse al sistema que es propio del juicio introducido por la fracción I del artículo 105 constitucional y que la determinación de ese ajuste corresponde a este órgano jurisdiccional que, para ese efecto, toma en consideración la preponderancia social, política y económica de las partes que intervienen en esta clase de controversias, así como la trascendencia de los intereses que se debaten.

En consecuencia, y con fundamento en las disposiciones invocadas, este Tribunal Pleno expide el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Los gastos y honorarios del perito nombrado conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 32 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el ministro instructor de una controversia constitucional, serán pagados por la parte que ofrece la prueba.

SEGUNDO.- El perito designado por el ministro instructor, al aceptar el cargo y formular la protesta de ley correspondiente, previo traslado que se le dé con copia del cuestionario de la prueba pericial y de los demás elementos de juicio que el instructor considere necesarios, presentará una planilla que contenga el monto y la calendarización de sus gastos y el monto de sus honorarios.

TERCERO.- El ministro instructor dará vista a la parte oferente de la prueba con la planilla a que se refiere el punto inmediato anterior y la requerirá, mediante notificación personal, para que exhiba a disposición de dicho ministro los billetes de depósito respectivos expedidos por Nacional Financiera, S.N.C., en los términos y plazos que establezca el propio instructor.

CUARTO.- El ministro instructor dispondrá que se entreguen al perito, debidamente endosados, los billetes de depósito relativos a sus gastos conforme a la calendarización determinada, y los de sus honorarios una vez rendido y ratificado el dictamen correspondiente.

En casos excepcionales, debidamente justificados a juicio del instructor, podrán entregarse anticipos a cuenta de los honorarios.

QUINTO.- Si la oferente no exhibe, dentro del plazo de diez días hábiles, los billetes de depósito a que se refiere el punto tercero, se declarará la deserción de la prueba.

SEXTO.- Si la parte oferente de la prueba desiste de ésta, el perito tendrá derecho a los gastos erogados y a la parte proporcional de los honorarios que corresponda, de acuerdo con los avances de sus estudios. Para la determinación del monto relativo el perito deberá proporcionar al ministro instructor los elementos conducentes.

SEPTIMO.- En lo no previsto expresamente en el presente Acuerdo, el ministro instructor podrá acordar lo correspondiente siguiendo los lineamientos generales dados en el mismo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El pago de gastos y honorarios de los peritos designados por el ministro instructor, tratándose de pruebas ya admitidas en controversias constitucionales, se regirá por lo establecido en este Acuerdo.

TERCERO.- Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Semanario Judicial de la Federación** y su **Gaceta**.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 5/1998 relativo al pago de los gastos y los honorarios de los peritos designados por los ministros instructores en las controversias constitucionales, fue emitido por el Tribunal Pleno en sesión privada de once de junio de mil novecientos noventa y ocho, por unanimidad de once votos de los señores Ministros: Presidente **José Vicente Aguinaco Alemán**, **Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, **Mariano Azuela Güitrón**, **Juventino V. Castro y Castro**, **Juan Díaz Romero**, **Genaro David Góngora Pimentel**, **José de Jesús Gudiño Pelayo**, **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, **Humberto Román Palacios**, **Olga María Sánchez Cordero** y **Juan N. Silva Meza**.-México, Distrito Federal, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de agosto de 1998).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 300/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CESAR OCTAVIO JAIMEZ GUTIERREZ endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de ROBERTO GARCIA DE LEON Y/O MIGUEL A. GARCIA DE LEON, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un inmueble ubicado en el lote 18, del inmueble denominado Rancho Santa Elena, ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, México una superficie de 66.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 11.00 metros con área privativa número 31, al sur: 11.00 metros con área de servicios comunes, al oriente: 6.00 con área privativa número 33, y al poniente: 6.00 metros con área común de circulación, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 96,795.00 (NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M N.), ya con la deducción del diez por ciento

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores, Toluca, a doce de agosto de 1998.-Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López -Rúbrica

3602 -20, 26 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**
SE CONVOCAN POSTORES

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por REBECA TAPIA JOSE, en contra de BONIFACIO MINERO GUTIERREZ Y OLGA SALAS N., el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor, ordenó, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, así como 697 del Código de Procedimientos Civiles en aplicación supletoria a la legislación mercantil, como se solicita se manda sacar en remate en primera almoneda los bienes embargados en autos consistentes en una camioneta, modelo mil novecientos ochenta y tres, en color rojo combinado, pintura en mal estado, dotada a base de un camper de fibra de vidrio color blanco, con interiores en color vino, dos puertas, estándar, con número de motor 6708047 Hecho en México, de serie ACLJMS83606, sin determinar funcionamiento mecánico, se señalan las diez horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en el presente, en consecuencia convoque postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así también deberá fijarse rotulón en la tabla de avisos de los estrados del Juzgado, sirviendo como base del remate la cantidad de \$10,000.00 según avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, para los efectos legales a que haya lugar.-Naucalpan de Juárez, 01 de junio de 1998.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Edith Zoé Chombo Blanco.-Rúbrica

1267-A1.-24, 25 y 26 agosto.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**
SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL MUÑOZ ORTEGA, endosatario en procuración de HARINERA NACIONAL, S.A. DE C.V., en contra de MARIA DE JESUS MARIN RENOBATO, el Juez Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el expediente número 401/97-1, ordenó por auto de fecha cuatro de agosto del año en curso, sacar a remate en primera almoneda los bienes muebles consistentes en: TREINTA Y SIETE cajas de gerber con doce frascos cada una, DOCE CAJAS de gerber con veinticuatro frascos cada una, SIETE CAJAS de gerber con doce frascos cada una, VEINTINUEVE CAJAS de frijoles La Sierra con veinticuatro latas cada una, CATORCE CAJAS de crema Nivea Body sirviendo de base para oír remate la cantidad de OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA NACIONAL, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de dicha cantidad señalándose para el remate las trece horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho

Anunciando su venta por tres veces de tres en tres días, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.-Ecatepec de Morelos, México, trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario -Rúbrica.

1278-A1.-25, 26 y 27 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**
DEMANDADO: ROBERTO CRUZ ESPINOZA.

DORA MARIA CONTRERAS GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, en el expediente marcado con el número 200/98, respecto del inmueble que se ubica en Avenida Prados Norte, número 371, lote 42, manzana 622 del Fraccionamiento Tercera Unidad José María Morelos en Tultitlan, México, y en virtud de que se desconoce el actual domicilio de la parte demandada, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, se presente en el local de este Juzgado a deducir su derecho, se le previene que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Expedido a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1284-A1.-26 agosto, 7 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1503/92-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por INDUSTRIAS CH, S.A. DE C.V., en contra de ACEROS TORNIMEX, S.A. DE C.V., el C. Juez de los autos señaló las once horas del día nueve de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia

de remate en Primera Almoneda respecto de los bienes muebles embargados en autos consistentes en: 1 - Una máquina peladora de tres a cinco pulgadas marca Kieserling Albrecht Solingen, con números BAUMESTER WOSNA AUFTRAGS NR-12610-1953, con mesa de alimentación y salida, su constitución es de acero, color verde en regulares condiciones de uso, con un valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.; Una máquina estiradora de barras Aetna Standar, para estirar barras de ½ hasta 1 3/8 de pulgada acoplada con motor de corriente directa con mesa de alimentación y salida, su constitución es de acero color verde en regulares condiciones de uso, con un valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. Sirviendo de base para el remate la suma de las cantidades de ambas máquinas y siendo el total la cantidad de \$ 980,650 00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido por los peritos valuadores designados en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado las publicaciones correspondientes con la debida oportunidad. Dados los presentes a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica

1281-A1. 26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES
PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

Que en los autos del expediente marcado con el número 30/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROGELIO GONZALEZ BOCANEGRA, en contra de WENCESLOA CAMACHO, el C. Juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, y 1412 del Código de Comercio 761, 763, 770 y relativos del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las trece horas del día catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en autos consistente en una camioneta Dodge tipo Van, cuatro puertas, modelo 1973, color rojo, número de serie B24-AE3X128814; para lo cual se deberán convocar a los postores através de edictos correspondientes que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como tabla de avisos o puerta de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien antes indicado la cantidad que cubra las dos terceras partes de OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., que fue fijado por los peritos.-Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras -Rúbrica

1282-A1.-26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

OFELIA GONZALEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, promueve en el expediente número 200/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapción, en contra de INMOBILIARIA ESTRELLA, S.A., demandando las siguientes prestaciones: A) - La usucapción del inmueble ubicado en la calle

de Trueno número 13, identificado como lote 46, manzana 803, en la Colonia 3a. Unidad José María Morelos y Pavón, en Tultitlán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 47; al sur: 18.00 metros con lote 45; al oriente: 8.00 metros con lote 7, al poniente: 8.00 metros con calle 103; con superficie de 144.00 metros, propiedad inscrita en el volumen XLIII, libro primero, Pda. 600 primera sección en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México; fundándose en los hechos y preceptos de derecho que estimó aplicables al presente asunto Emplácese a la parte demandada INMOBILIARIA ESTRELLA, S.A., por medio de edictos, haciéndoles saber a dicha demandada que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndola que si pasado este término no comparece por sí, o debidamente representado, dentro del término concedido se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los diecisiete días, del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez -Rúbrica

1283-A1 -26 agosto, 7 y 18 septiembre

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA HERCOSTA,
S.A**

En el expediente marcado con el número 157/98-1, promovió la C. ANA LUISA ORTEGA HERNANDEZ, Juicio Ordinario Civil (Prescripción Positiva), en contra de usted, respecto a) - La declaración judicial de que la prescripción positiva se ha consumado y que la suscrita ha adquirido por ende la propiedad del inmueble marcado con el número 220, antes 15, de la calle Privada Montecarlo, Fraccionamiento Saratoga, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 456, del volumen 288, libro Primero, Sección Primera del año 1976 con una superficie de 1,150.20 metros cuadrados, y con los siguientes linderos y dimensiones: al noreste en 36 metros con propiedad particular, al sureste en 31.80 metros con lote 4; al suroeste en 36 metros con la calle de Montecarlos, y al noroeste en 32 metros con lote 2 de la misma manzana. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 456 del volumen 288, libro 1o., Sección Primera del año 1976, de la sentencia que declare a la suscrita propietaria del citado inmueble; y C).- Gastos y costas que origine el juicio. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este juzgado a contestar la demanda incoada en su contra, y asimismo señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de aviso del Juzgado, se extienden los presentes a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.
1279-A1 -26 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 305/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HUGO J. P. MONTES Y LIBRADO MARTINEZ CRUZ, en contra de MARIA DE LOS ANGELES SOLIS ROSAS, la Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes: UN TELEVISOR marca Samsung, modelo TC9895TB serie número 3CBC1-19708, con pantalla de dieciocho pulgadas, con tres botones a la vista y al frente para su funcionamiento, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, asignándole un valor de \$ 2 040.00 (DOS MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), OTRA GRABADORA marca General Sound, modelo GS-4055, sin número de serie, con diecisiete botones para su funcionamiento, en mueble de plástico color negro, con bocinas desmontables con AM FM, ecualizador y cassette, con bocinas desmontables, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, no funciona la cassette con radio AM FM con ecualizador y una cassette, asignándole un valor de \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS), sumando un total de los bienes de \$2,490.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las diez horas del día once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, obsérquense los edictos correspondientes y fíjense en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez. Rúbrica
3679.-26, 27 y 28 agosto

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

ADELINA FIGUEROA MORALES

Por el presente se le hace saber que en el expediente 47/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido en su contra por FELIPE AVILES MONTES, le demanda las siguientes prestaciones: a) - El divorcio necesario, por la causa prevista en la fracción XVIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México; b) - La disolución de la sociedad conyugal. Por lo que en términos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este H. Juzgado, ubicado en Francisco I. Madero número 1, Barrio del Centro, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta población: Dado en la Villa de Sultepec, México, el día dos del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Secretario, Lic. Jorge Daniel López González.-Rúbrica

3678 -26 agosto, 7 y 18 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 232/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADA MARIA TERESA ALMAGUER MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de MINICAR IXTLAHUACA, S.A. DE C.V., en contra de MARIA DE LOS ANGELES BORREGO SANTILLAN Y MONICA ISABEL RUIZ MEDINA, La C. Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con Residencia en Metepec, México, señaló las once horas del día diez de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistente en: "una televisión marca Philips, blanco y negro, con cuatro botones, de 14 pulgadas, en color gris, tipo M17B42277008, autorización NOM.I-10567, una radiograbadora marca Philips, con dos bocinas integradas, sin tapa para las baterías, en color gris con negro, sin antena, tipo AW7593/01, VAC 127 H260W35, MR93500456, SU 00922001656, 3.-Un aparato para compact-disk, marca Sony para un disco, digital, con once botones, modelo No CDP-M35, compact Disc Player, serial No 4C4361: nueve bastones para golf de aluminio marca Power B.II, con funda en color gris que dice ping y otros cuatro bastones de aluminio con cubierta de madera que marca Top Flite". Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,350.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese postores.

Publicándose por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dada en Metepec, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

3676.-26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

Expediente 242/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MINICAR ATLACOMULCO S.A. DE C.V., en contra de SANTIAGO PEÑA PADUANO Y/O MIGUEL PADILLA ARRATIA. Se señalan las doce horas del día diez de septiembre del año en curso para la celebración de la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado: Refrigerador de la marca Nieto color blanco con cuatro puertas, dos superiores y dos inferiores modelo RT 35 D, con número de serie 1407861 de 127 voltios, con motor, en regulares condiciones de uso. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta principal de este Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de: \$ 11,236.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), en la que fue valuado dicho mueble como se advierte de los peritajes que obran en autos. Siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, convocándose a postores y citándose a la parte demandada para la celebración de la misma.

Atlatomulco, México, a 20 de agosto de 1998.-Secretario,
Lic. J. Merced Hernández González.-Rúbrica
043-C1.-26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 293/98, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por RICARDO SANCHEZ SUAREZ, en contra de ROSA MENDOZA CASIMIRO, en el que el C. Juez dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a notificar mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda: a) - La disolución del vínculo matrimonial, b) - La liquidación de la Sociedad conyugal, c) - La pérdida de la Patria potestad del menor ISRAEL SANCHEZ MENDOZA, y d) - Gastos y costas que origine el presente Juicio. Debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndose saber a ROSA MENDOZA CASTILLO que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía. Se expiden a los 13 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

044-C1 -26 agosto, 7 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

LEOPOLDO RAMIREZ ANGON.

En el expediente número 672/98, AURORA CRUZ PAZ, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, en contra de LEOPOLDO RAMIREZ ANGON, respecto de la disolución del vínculo matrimonial, y demás prestaciones que indica; toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquese estos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los 13 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Ángel Herrera Olguín.-Rúbrica

874-B1 -26 agosto, 7 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 838/94-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SOL NAUCALPAN AUTOMOTORES, S.A DE C.V., en contra de VICTOR JESUS OCHOA JIMENEZ Y JOSE ANTONIO OCHOA ZAMORA Y MARGARITA RODRIGUEZ MENDEZ, el Juez dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto. Con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio y de los artículos 758, 761, 763, 770 y relativos del Código Procesal Civil de aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes se convoca postores para lo cual se señalan las trece horas del día 18 de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado casa habitación y terreno en que se encuentra ubicado en calle Jilgueros número 24 manzana 6, lote 12, Fraccionamiento Residencial Coacalco, Ecatepec de Morelos, México, sirviendo como base la cantidad de \$ 175,700.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal que cubre las dos terceras partes de la cantidad señalada, anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado, los edictos, convocándose a postores de que el inmueble se encuentra ubicado fuera de la Jurisdicción de este Juzgado en Ecatepec de Morelos, Estado de México. Procedase a publicar los edictos de la puerta del Juzgado correspondiente ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, girándose atento exhorto al Juez competente de dicho lugar, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos en los términos antes referidos.-Doy fe.-Naucalpan de Juárez, México, a 19 de agosto de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

1287-A1.-26, 31 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 253/98, la C. AMALIA YOLANDA FARRERA PANIAGUA, en mi calidad de apoderada de la señora MARCELA GOMEZ ZALCE, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno rústico ubicado en el paraje denominado "Cerro Negrito", del Municipio de Xalatlaco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 4 líneas 67.518 mts. 36.599 mts. 34.615 mts. y 15.039 mts. con el señor Epifanio Peña, al sur: en 3 líneas 71.24 mts. y 35.75 mts. y 29.762 mts. con el señor Esequías Mejía C., al oriente: en 5 líneas 28.538 mts. 41.734 mts. 90.72 mts. 68.28 mts. 24.598 mts. con el señor Eulálio Reynoso y Andrés Ordóñez, al poniente: 4 líneas 116.05 mts. 38.144 mts. 97.59 mts. y 173.565 mts. con propiedad comunal. Con una superficie total de 52,087.416 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se edite en el lugar de la ubicación del inmueble, haciéndose saber si alguna persona se cree con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Dado en Santiago Tianguistenco, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3693.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 577/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderados legales de BANCRECER, S.A., en contra de ALFONSO ACEVEDO VERA por auto de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día dieciocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo oriente número 506, Colonia Santa Clara de esta Ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.25 mts. con Avenida Hidalgo; al sur, en tres líneas, 7.25 mts., 1.83 mts. y 5.95 mts. con Martha Infante Muñoz; al oriente: 13.55 mts. con gasolinera; al poniente: 11.82 mts. con calle Plan de Guadalupe, con una superficie de 159.00 mts. cuadrados, sólo por cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial, bajo la partida número 831-3592, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 266, a fojas 137 de fecha 3 de mayo de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan a la tercera almoneda de remate, a la cual deberán aportar como postura legal, solo cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$510,188.22 (QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del 10% a la cantidad que se fijó como base para la presente almoneda.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide la presente a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica

3694.-26 agosto, 1 y 7 septiembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 577/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderados legales de BANCRECER, S.A., en contra de ALFONSO ACEVEDO VERA por auto de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día dieciocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo oriente número 506, Colonia Santa Clara de esta Ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 13.25 mts. con Avenida Hidalgo; al sur: en tres líneas: 7.25 mts., 1.83 mts. y 5.95 mts. con Martha Infante Muñoz; al oriente: 13.55 mts. con gasolinera; al poniente: 11.82 mts. con calle Plan de Guadalupe, con una superficie de 159.00 mts. cuadrados, sólo por cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial, bajo la partida número 831-3592, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 266, a fojas 137 de fecha 3 de mayo de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan a la tercera almoneda de remate, a la cual deberán aportar como postura legal, solo cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$510,188.22 (QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO

OCHENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del 10% a la cantidad que se fijó como base para la presente almoneda. Cítese por medio del presente al acreedor C. CATARINO LAGUNA ROLDAN

Publiquese por tres veces consecutivas, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide la presente a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica

3695.-26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

MORA GOMEZ AURELIO, en el expediente número 449/98, que se tramita en este Juzgado demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número uno, de la manzana cuarenta y tres, de la Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte en 17.00 metros con calle Rancho Grande; al sur en 17.00 metros con lote 2; al oriente en 09.00 metros con lote 26; al poniente en 09.00 metros con calle Pájaro Azul, con una superficie total de 153 metros cuadrados; Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3696.-26 agosto, 7 y 18 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. PINO NOE MARQUEZ ESPINOSA Y/O PINO NOE MARCOS ESPINOZA.

MARGARITA, MARIA ALBERTA, DOMITILA Y ALBINA de apellidos MARQUEZ ESPINOZA, en el expediente número 97/98 radicado en este juzgado, solicitaron se decreta legalmente la ausencia de usted, quien desde el día dieciocho de julio de mil novecientos noventa y seis, desapareció de su domicilio sin que hayan tenido noticias de su paradero, por lo que con fundamento en el artículo 626 del Código Civil, se le cita para que dentro del término de tres meses comparezca a este juzgado a deducir sus derechos.

Para su publicación por tres veces con intervalos de quince días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde tuvo su último domicilio el ausente, Temascaltepec, México, a quince de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe T. Pérez Ramírez.-Rúbrica.

3686.-26 agosto, 18 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 846/1992, ejecutivo civil, FABRICA DE GALLETAS "LA MODERNA", S.A. DE C.V., contra HIRAM PULIDO PADILLA y CELIA VAZQUEZ FRAGOSO DE PULIDO, a través de su apoderado CRISTOBAL HIRAM PULIDO VAZQUEZ, segunda almoneda, doce horas, veintiuno de septiembre del año en curso, terreno y construcción ubicado en Calzada Vallejo esquina calle de Brahams s/n, lote 125, manzana 18, Colonia Héroes de Nacozari, San Juan Huixtlahuac, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., Código Postal 07780, medidas y colindancias: noroeste: 19 250 con lotes 2 y 4, sur: 14.230 con calle Brahams, oriente: 15 940 con calle Julio V Plata; suroeste: 8 590 con Calzada Vallejo, superficie total 195 840 m2. Base: UN MILLON VEINTIOCHO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de México, D.F. competente. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3684.-26 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 366/98, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, información de dominio, promovido por LILIA TORRES NAVA, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio de Santa Cruz Otzacatipan, San Mateo Otzacatipan, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.30 metros con Sr. Gabriel Zarco; al sur: 13.30 metros con Sr. Margarito Torres; al oriente: 25.00 metros con Sr. Gerardo Castillo; al poniente: 25.00 metros con Evaristo García y camino, por auto de fecha ocho de julio del año en curso la juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley Toluca, México, ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

3685.-26. 31 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXP No. 675/97
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO

EMPLAZAMIENTO A

**SR. NABOR MARTIN LEOPOLDO CALANCHE SANABRIA.
PRESENTE.**

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio de divorcio necesario, la señora HILDA REYES QUIROZ, demanda en contra de NABOR MARTIN LEOPOLDO CALANCHE SANABRIA, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C Juez Primero

Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplace al demandado NABOR MARTIN LEOPOLDO CALANCHE SANABRIA, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal. Toluca, México, a 14 de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3687.-26 agosto, 7 y 17 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1311/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ Y/O JANET PATIÑO GARCIA Y/O NANCY MEJIA LOPEZ, quienes promueven en su carácter de endosatarios en procuración del señor ESTEBAN HERAS CASTAÑEDA, en contra de JORGE SERRANO PICHARDO, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las trece horas del día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble en autos consistente en un inmueble ubicado en la Avenida Buenavista número cuatrocientos, en San Mateo Atenco, México. Ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose por este conducto a postores, sirviendo de base para el remate del bien inmueble, la cantidad de CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de la reducción realizada del diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, edictos que se extienden a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3691.-26 agosto, 1º y 7 septiembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1912/98, FELIPE DE JESUS ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tonantzin sin número de la Colonia Hueyotenco, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con la calle de Tonantzin; al sur: 13.00 m con el señor Francisco Estrada Pérez; al oriente: 20.00 m con la Autopista México-Pachuca; al poniente: 20.00 m con la señora Ernestina Hernández Brito de Estrada. Predio denominado "El Tepozán Tercero" Superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1937/98, GERARDO ROMERO AUSTRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 90.00 m linda con Osvaldo Crispin Juárez Quezada; al sur: 97.50 m linda con Benito Ramos Monroy; al oriente: 125.50 m linda con Pedro Romero Nieto; al poniente: 150.00 m linda con Rafael Austria Alemán. Predio denominado "Provincia o Ex-hacienda". Superficie aproximada de: 12,490.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1393/97, MARIA SOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 155.00 m linda con Teresa Ramos Galván; al sur: 94.00 m linda con Julio Sánchez Bautista; al oriente: 155.00 m linda con camino, al poniente 190.00 m linda con camino. Predio denominado "Tiacospan". Superficie aproximada de: 21,476.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 1926/98, MARIA IGNACIA CASTILLO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con Eulalio Alvarez hoy Felipe Sandoval; al oriente: 31.00 m con María del Socorro Velázquez Alvarez; al poniente: 31.00 m con María Josefa Sánchez Alvarez. Predio denominado "El Comal". Superficie aproximada de: 620.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1887/98, ADRIAN CARLOS GUTIERREZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 40.00 m linda con Antonio Gutiérrez Corona; al sur: 19.50 m linda con camino, 10.00 m con Juventino Méndez Gómez; al oriente: 144.30 m con Magdalena Gutiérrez Ríos, Gabino Gutiérrez Ríos y Margarita Utrilla

Landeros de Abrajan; al poniente: 119.30 m linda con calle y 25.00 m con Juventino Méndez Gómez. Predio denominado "Tepetlapa". Superficie aproximada de: 4,790.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1919/98, JAVIER ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tonantzin sin número de la Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con la calle Tonantzin; al sur: 10.00 m linda con el señor Gabino González Acosta (antes del señor Rogelio Hernández López); al oriente: 20.00 m linda con la propiedad de María Marina Estrada Hernández; al poniente: 20.00 m linda con la propiedad de Guillermo Estrada Hernández. Predio denominado "El Tepozán Tercero". Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1918/98, GUILLERMO ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tonantzin sin número de la Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con la calle Tonantzin; al sur: 10.00 m linda con el señor Eduardo Rendón Rendón antes propiedad del señor Rogelio Hernández López; al oriente: 20.00 m linda con el señor Javier Estrada Hernández; al poniente: 20.00 m linda con Lucía Estrada Hernández. Predio denominado "El Tepozán Tercero". Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1917/98, MARIA MARINA ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tonantzin sin número de la Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con la calle Tonantzin; al sur: 10.00 m linda con la señora Cirenía Trejo y Antonio Hernández (antes de Rogelio Hernández López); al oriente: 20.00 m linda con María Florida Estrada Hernández; al poniente: 20.00 m linda con Javier Estrada Hernández. Predio denominado "El Tepozán Tercero". Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1915/98, EDMUNDO ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tonantzin sin número de la Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con la calle Tonantzin; al sur: 30.00 m linda con las propiedades de los señores Francisco Murillo Monroy y Asael Méndez Mata (antes Rogelio Hernández López); al oriente: 20.00 m linda con Lucía Estrada Hernández; al poniente: 20.00 m linda con Jaime Francisco Estrada Hernández. Predio denominado "El Tepozán Tercero". Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 1914/98, JAIME FRANCISCO ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tonantzin sin número Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 32.00 m linda con la calle Tonantzin; al sur: 29.50 m con Juana Escamilla y Víctor Hugo Guerrero Estrada, antes Rogelio Hernández López; al oriente: 20.00 m linda con Edmundo Estrada Hernández; al poniente: 20.00 m linda con calle Cuitláhuac. Predio denominado "El Tepozán Tercero". Superficie aproximada de: 615.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1923/98, CARLOS MORA LARIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con el señor Miguel Monroy; al sur: 12.00 m linda con privada de Barrera; al oriente: 30.60 m linda con la señora Felicitas Flores Cabrera; al poniente: 30.20 m linda con la señora Felicitas Flores Cabrera. Predio denominado "Memetzola". Superficie aproximada de: 364.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1893/98, MA. VIRGINIA ANAYA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 100.00 m con Arturo Orozco; al sur: 100.00 m linda con Fortino Romo León; al oriente: 100.00 m con Eduardo Balderas Romero; al poniente: 100.00 m con Reyna Balderas García. Predio denominado "Totomac". Superficie aproximada de: diez mil m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1911/98, AYESHA LAVINIA VIVIAN LEFRANC GONZALEZ REPRESENTADA POR SU SEÑORA MADRE LA C. GLORIA GONZALEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.85 m linda con calle Privada; al sur: 13.85 m linda con Eduardo Pasten Roldán; al oriente: 32.50 m linda con Arnoldo Mendoza Ornelas; al poniente: 32.50 m linda con Víctor Ramírez Domínguez. Predio denominado "El Redondel". Superficie aproximada de: 450.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1910/98, JORGE SANCHEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 23, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 6.90 m linda con Patio de uso común; al sur: 10.21 m linda con Carlos Cortés; al oriente: 4.40 m linda con Andrés Sánchez Cárdenas; al poniente: 5.30 m linda con Avenida Hidalgo. Predio denominado "Coaxoxco con casa en el construida". Superficie aproximada de: 36.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. 402/98, SIMON ZEPEDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Sabinos, denominado "El Salto", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 506.00 m colinda con Salvador Zepeda Rodríguez y Rodolfo Navarrete; al sur: 198.00 m colinda con Raúl Martínez; al oriente: 373.35 m colinda con Felipe Berrum y con carretera; poniente: 282.50 m colinda con Fortunata Zepeda Rodríguez. Superficie aproximada de: 115.550 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 712/98, ANASTACIA URBINA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 58.52 m con Emiliana Cruz; al sur: 62.85 m con Antonio Cruz; al oriente: en dos líneas de 24.88 y 16.53 m con Arturo Urbina y Eredino López; poniente: 21.94 m con Juan Agustín. Superficie aproximada de: 1,829.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3697 -26, 31 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 959/98, RAQUEL Y JUANITA MENDOZA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas No. 17 Santa María Tlalmimilolpan, Lerma, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 20.60 m y 6.50 m con Fabián Mendoza; al sur: en dos líneas 30.50 y 7.27 m ambas con carretera; al oriente: 38.70 m con Margarito Robles Ortega; poniente: en dos líneas 20.50 m y 40 cm. con Miguel Ángel Morales. Superficie aproximada de 865.02 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 06 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3697 -26, 31 agosto y 3 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5200/98, ANA MA. MONROY RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 36.00 m con Vicente Aguilar; al sur: 63.00 m con calle; al oriente: 63.40 m con J. Jesús Madrid y Federico Ramos; poniente: 89.50 m con callejón. Superficie aproximada de: 4,166.52 50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3697 -26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5185/98, DELIA LOPEZ JANDETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teotihuacan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 280.00 m con Barranca; al sur: 146.00 m y 178 m con Ejido San Lucas Tepango; al oriente: 224.00 m y 54.00 m con Barranca; poniente: no tiene medida. Superficie aproximada de: 23,960.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3697 -26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5182/98, VICTOR JORGE JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Allende Cabecera del municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.05 m con Carlos Cortazar López; al sur: 15.05 m con Francisco Delgadillo; al oriente: 8.60 m con Francisco Delgadillo; poniente: 8.60 m con callejón de Ignacio Allende. Superficie aproximada de: 129.43 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3697 -26, 31 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 404/98, ROMAN ROSALES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Malialt de Guadalupe Abajo, denominado El Capire, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 222.00 m en dos líneas primera con Esteban Reyes y Febronio Dominguez; sur: 105.00 m con una peña; oriente: 345.00 m en dos líneas primera con Telésforo Florentino y Guillermo Peñaloza; poniente: 320.00 m con Macario Dominguez. Superficie aproximada de 54,363.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3697 -26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 405/98, ENRIQUE FERNANDEZ LEONARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmaloya, denominado El Capire, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 295.00 m colinda con Eufrazio Brigido; sur: 295.00 m colinda con Eufrazio Brigido; oriente: 270.00 m colinda con el manifestante; poniente: 270.00 m colinda con Pedro Antonio. Superficie aproximada de 79,650.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3697 -26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 398/98, CRISOFORO LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apetlahuacan, se refiere a dos fracciones, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: primera fracción: norte: 491.00 m colinda con Marciano López; sur: 406.00 m

colinda con Gabriel Pedroza y Telésforo López; oriente: 168.00 m colinda con que divide el Estado de México con el Estado de Guerrero; poniente: 100.00 m colinda con Telésforo y Marciano López; segunda fracción: al norte: 143.00 m colinda con el ocursante, al sur: 146.00 m colinda con Marciano López; al oriente: 66.00 m colinda con Marciano López; al poniente: 60.00 m colinda con Marciano López. Superficie aproximada de la primera fracción 3-77-98 Has. Superficie aproximada de la segunda fracción 0-91-35 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp 396/98. URBANA CAMPUZANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos inmuebles ubicados en Tehuilotepic, denominadas Los Encinos y Seiva Grande, se refiere a dos fracciones, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: primera fracción denominado Los Encinos: al norte: 1000 m colinda con el Sr. Alberto Sandoval por toda la barranca de las Saibas al cajón de los Arrayanes y sigue por la barranca al Río Salado y linda con el Sr. Armando Valle; al sur: 1100 m colinda con el carrizo recto al filito barranca arriba al Cirián por todo el foso colinda con los señores Alberto Sandoval y Manuel Gómez; al oriente: 70.00 m colinda con los señores Román Valle y Fidencio Campuzano; al poniente: 350.00 m colinda con Río Salado a la Posa del Carrizo y el lindero de la propiedad del Sr. Pablo Flores. Superficie aproximada de 220,500 00 m². segunda fracción Seiva Grande: al norte: 1200 m colinda con el inicio de la barranca de la Saiva al Teamate de ahí al Cerro y colinda con los señores Santiago Sandoval y Juvenal Martínez; al sur: 340.00 m y va de la barranca al Puerto, ahí hace una curva a la Parota de ahí al Guayabo al Copal midiendo 500 m y tiene una curva barranca arriba a la salida de la barranca, sigue a un Coahuilote Prieto y mide 550 m y colinda con los señores Román Valle y Cirilo Flores; al oriente: 850 m colinda de un filo por toda la barranca al salto y el lindero de la propiedad del Sr. Fidencio Campuzano, y al poniente: 900.00 m colinda con propiedad del Sr. Alberto Sandoval. Superficie aproximada de la segunda fracción 1'111.250 00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp 400/98. JOSE NOÉ FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas, denominado El Encino, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 250.00 m colinda con Amadeo Beltrán Flores; sur: 150.00 m colinda con barranca; oriente: 275.00 m colinda con Camino Real; poniente: 250.00 m colinda con Río de Sultepec. Superficie aproximada de 52,500 00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O

Exp. 401/98. LEONEL NIVARDO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas, denominado Plan del Huamuchil, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 255.00 m colinda con Germán Martínez Hernández; sur: 246.00 m colinda con un arroyo; oriente: 205.00 m colinda con Juvenal Flores Flores; poniente: 257.00 m colinda con Juvenal Flores Flores y barranca. Superficie aproximada de 57,865.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

Exp. 1118/98. ISAAC PEDRO JAIMES, ALVEAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Xochitenco, Barrio de la Ascención, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 19.00 m con Camino Real; sur: 78.00 m con barranca; oriente: 405.00 m con Profr. Agustín; poniente: 448.00 m con Camerino Mancilla Casanova

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S

Exp 870/1998. C. NEMECIO VEGA GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Buenavista, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 84.00 m con Luciano Vega Hernández; al sur: 56.00 m con Rogelio García S.; al oriente: 115.70 m con Guadalupe Hernández G.; al poniente: 73.80 m con Victorio Hernández y Luciano V. Superficie aproximada de 6.632 00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 871/1998. C. ANDRES OCAÑA SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 96.00 m con Gilberto Corral Pérez; al sur: 85.00 m con Jorge García Andrés; al oriente: 119.20 m con Maximino Ocañas Huitrón; al poniente: 119.00 m con Cruz Mendoza Velázquez. Superficie aproximada de 10,769.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 872/1998. C. CONSTANTINO VALDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Segundo Dongu, municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 72.40 m con Bienes Comunales; al sur: 73.40 m con una barranca; al oriente: 74.00 m con Manuel Jiménez; al poniente: 45.00 m con Bienes Comunales. Superficie aproximada de 4,337.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 873/1998. C. PRIMO VELASCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Segundo de Morelos, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 88.00 m con Manuel Serrano; al sur: 20.20 m con Angelina Molina; al oriente: 231.00 m con Luis Velasco y Pascual Serrano; al poniente: 210.00 m con Manuel Serrano. Superficie aproximada de 1-19-29 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 874/1998. C. ISABEL MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Hidalgo, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 75.90 m con la carretera; al sur: 84.10 m con José Martínez Flores, en tres líneas; al oriente: 70.60 m con Julio Hutrón Osornio; al poniente: 62.50 m con Hipólito Martínez. Superficie aproximada de 4,712.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 879/1998. C. HERIBERTO PEREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con Tomasa Gómez; al sur: 109.00 m con Romualdo y Mario Pablo; al oriente: 115.00 m con Hilario Hipólito y Juan Santiago, al poniente: 100.00 m con José Vera. Superficie aproximada de 7,740.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4891/98. SALOMON GALICIA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 18.00 m con Casimiro Hernández; sur: 16.00 m con Margarito Castro; oriente: 103.00 m con Luis Delgado; poniente: 103.00 m con Andrea Delgado. Superficie aproximada de 1,751.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4887/98. MIGUEL RAMIREZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 125.60 con camino vecinal; sur: 132.00 m con Río; poniente: 92.00 m con Prop. de Agustín Ramírez Franco. Superficie aproximada de 5,750.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4890/98. SALOMON GALICIA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 18.00 m con Fermin Hernández; sur: 16.42 m con Francisco Castro; oriente: 103.00 m con Francisco Delgado; poniente: 103.00 m con Luis Delgado. Superficie aproximada de 1,772.63 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 7295/98. MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en "La Loma de Tlalmimilolpan", en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con José Albarrán y Antonia Pérez Flores, al

sur: 20.00 mts. con Francisco Albarrán Valenzuela, al oriente: 52.50 mts. con Francisco Albarrán Valenzuela, y al poniente: 52.50 mts. linda con Teresa Rendón Viuda de Sánchez. Superficie de 1.050.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de agosto de 1998 -El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
3682.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Expediente 706/98, CARLOS RUBIO SEVERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás de Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda: norte: 117.00 mts con Alfonso González Martínez, sur: 117.00 mts. con Macario Severino Flores, oriente: 84.00 mts. con Basilio Sánchez Cruz, poniente: 84.00 mts. con Pablo Cayetano García actualmente con Carlos Rubio Severino. Superficie aproximada de 9,828.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndolo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de agosto de 1998 -C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica
3688.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Expediente 705/98, BASILIO SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás de Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda: norte: 113.00 mts. con Francisco González Martínez, sur: 113.00 mts. con Pedro Rubio García, oriente: 86.00 mts. con Crisóforo Martínez Sánchez actualmente con Catarino Arenasa Segundo, poniente: 86.00 mts. con Carlos Rubio Severino. Superficie aproximada de 9,718.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndolo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica
3689.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Expediente 704/98, RANULFO MONROY SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás de Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, mide y linda: norte: 324.60 mts con Benito García Maldonado y Pascual Rubio Sánchez; sur: 336.90 mts. con Jesús Téllez, Isidoro Mier y Ranulfo Monroy Soto oriente: 100.80 mts con Agustina Alcántara actualmente con Paula González Alcántara, poniente: 100.70 mts con Germán Arenas Urbina. Superficie aproximada de 33.320.06 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de agosto de 1998 -C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
3690.-26, 31 agosto y 3 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 7404/98, PEDRO ROCHA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.60 m con Juan Martínez y Pablo Martínez; al sur: 17.60 m con Petra Gallegos; al oriente: 6.00 m con calle Allende; al poniente: 6.00 m con Fausto Martínez. Superficie aproximada de: 105.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
1286-A1 -26, 31 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp 790/98, HUGO FACUNDO POBLETE POBLETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas S/N, en San Pedro Techuchulco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: norte: 48.35 m con Olivia Irene Valverde Valle, sur: 35.60 m con Avenida Lázaro Cárdenas; oriente: 65.53 m con Daniel Arzate Pulido, Néstor Valdez de la Luz y Abundio Montes Izquierdo; poniente: 65.60 m con libramiento. Superficie aproximada de: 2796.13 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3677.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp 1195/98, ASOCIACION DE CIUDADANOS TONATQUENCES, EN EXTREMA POBREZA A.C., REPRESENTADA POR EL SR SALOMON PEREZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Miguel, municipio de Tonalco, México, mide y linda: norte: 100.00 m con Ninfa Gutiérrez; sur: 100.00 m con Miguel Figueroa; oriente: 94.00 m con Barranca; poniente: 94.00 m con Manuela Rogel Benitez. Superficie aproximada de: 9.400 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3677.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 886/98. C. MA. DE LOS ANGELES GARCIA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 34.00 m con Hermilo Castillo C., al sur: 34.00 m con Aurora Castillo C., al oriente: 15.00 m con Herminio Castillo C., al poniente: 15.00 m con calle S/N. Superficie aproximada de: 510 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3683.-26. 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 884/98. C. PEDRO HERNANDEZ, EN REP. DE ALFONSO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 635.00 m con Enrique Hernández, al sur: 256.00 m con Ejido Monte de Peña, al oriente: 820.00 m con Conrado Barrera, al poniente: 740.00, 130.00; 140.00; 740.00 y 190.00 m con Jose Barrera, Ejido Monte de Peña, Gpe. Hernández, José Hernández. Superficie aproximada de: 442,319 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3683.-26. 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 894/98. C. BEATRIZ ROMERO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 25.00 m con camino, al sur: 25.00 m con Beatriz Romero P., al oriente: 50.00 m con Félix Medina G., al poniente: 50.00 m con Beatriz Romero P. Superficie aproximada de: 1.250 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3683.-26. 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 895/98. C. BEATRIZ ROMERO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 25.00 m con camino, al sur: 25.00 m con Beatriz Romero P., al oriente: 50.00 m con Beatriz Romero P., al poniente: 50.00 m con Fernando Pons. Superficie aproximada de: 1.250 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3683.-26. 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 896/98. C. BEATRIZ ROMERO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 40.80 m con Beatriz Romero P., al sur: 40.80 m con camino, al oriente: 50.00 m con Félix Medina G., al poniente: 50.00 m con Fernando Pons. Superficie aproximada de: 2,040 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3683.-26. 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 897/98. C. JOSE A. JIMENEZ MANGAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 1.033.60; 10.72; 182.62; 71.48; 17.69; 18.89; 183.61 m con Juan Mondragón C., 23.60 con Barranca; 117.89 m con Cía. Particular; 11.00 m con camino vecinal; 382.56; 66.15 y 12.64 m con Cía. Particular y Peq. Propiedad, al sur: 246.25; 106.84; 14.25; 34.30; 101.53; 137.53; 150.61; 145.80 m con Ejido San Lucas Totolmoloya; 38.23 m con Carr. Panamericana; Tul-Palmillas; 36.01; 19.30; 64.90; 28.86; 175.74; con Ejido San Lucas Totolmoloya; 170.00 m con Carr. Panamericana. Tol-Palmillas; 11.00 m con camino vecinal y 1,062.70 m con carretera Panamericana Toluca-Palmillas, al oriente: 345.57; 55.25; y 51.77 m con pequeñas propiedades y 137.11 m con Cortina de Presa La Estancia; al poniente: 385.00 m con Juan Mondragón Ruiz. Superficie aproximada de: 95-03-55 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3683.-26. 31 agosto y 3 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 981/98. ALVARADO MANJARREZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Rio Viejo S/N Los Llanitos, Lerma, México, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; al norte: 180.50 m con Río Ocoyoacac, y 2.00 m con Felipe Olivera Casas; al sur: 173.50 m con camino Río Viejo y 14.50 m con Felipe Olivera Casas; al oriente: 152.00 m con Armando Gabriel Mejía Molina; al poniente: 46.00 m, 67.70 m y 66.60 m con Felipe Olivera Casas. Superficie aproximada de: 30,090.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3675.-26. 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 984/98. ALVARADO MANJARREZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Rio Viejo S/N Paraje denominado Los Llanitos, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 54.00 m con Río Ocoyoacac; al sur: 44.00 m con Mauricia

Valdez Vda. de Carmona y 6.00 m con Adrián Ortega Monroy; al oriente: 48.50 m con Adrián Ortega Monroy y 35.00 m con Santos Alvarado Manjarrez; al poniente: 80.00 m con Loreto Hernández Jardón. Superficie aproximada de: 3,953.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3675.-26. 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 985/98, ALVARADO MANJARREZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Río Viejo S/N. Los Llanitos, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 50.50 m con Maucicia Valdez Vda. de Carmona; 49.80 m con Adrián Ortega Monroy, y 26.40 m con Santos Alvarado Manjarrez; al sur: 139.00 m con camino Río Viejo y 2.00 m con Leonor y Josefina Cruz Hernández; al oriente: 87.80 m, 5.60 m y 58.50 m con Leonor y Josefina Cruz Hernández y 20.00 m con Felipe Olivera Casas; al poniente: 50.50 m con Adrián Ortega Monroy; 87.50 m con Maucicia Valdez Vda. de Carmona, y 61.00 m con Adrián Ortega Monroy. Superficie aproximada de: 13,644.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3675.-26. 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 982/98, ALVARADO MANJARREZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Perea, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; al norte: 75.00 m con Río Nuevo; al sur: 75.00 m con María Ortega; al oriente: 36.00 m con Isabel Casas; al poniente: 36.00 m con Clara León. Superficie aproximada de: 2,700.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3675.-26. 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 983/98, ALVARADO MANJARREZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Río Viejo S/N, paraje denominado Los Llanitos, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; al norte: 70.00 m con Felipe Olivera Casas; al sur: 69.20 m con camino Río Viejo y 10.70 m con Leonor y Josefina Cruz Hernández; al oriente: 123.50 m con Felipe Olivera Casas; al poniente: 78.90 m y 61.70 m con Leonor y Josefina Hernández. Superficie aproximada de: 9,015.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3675.-26. 31 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 1059/98, MARQUEZ CORTES JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana sin número, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 21.90 m colinda con Severiano Morales; sur: 21.00 m colinda con Venancio Reyes Cruz; oriente: 9.40 m colinda con calle sin nombre, poniente: 9.40 m colinda con Lorenzo Velázquez. Superficie aproximada de: 201.63 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tecámac, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3674.-26. 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1553/98, HERNANDEZ GAYTAN CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Calvario sin número, Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.50 m colinda con Humberto Aguirre Ortega; sur: 13.35 m colinda con Melecio Martínez V.; oriente: 12.82 m colinda con calle Calvario, poniente: 13.20 m colinda con Gregoria Cruz. Superficie aproximada de: 174.66 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tecámac, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3674.-26. 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 1581/98, TREJO APARICIO ARMANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Panteón, manzana 01, lote 15, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con Eulalio Gurrola Franco; sur: 10.00 m colinda con Avenida del Panteón; oriente: 17.63 m colinda con Ramón Vergara Licónsa; poniente: 17.02 m colinda con Ma del Rosario Sánchez. Superficie aproximada de: 177.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tecámac, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3674.-26. 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 892/98, MARTINEZ MARTINEZ MAGDALENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 9.52 m colinda con Fernando González Almeda, 18.50 m colinda con Magdalena Martínez Martínez; sur: 11.70 m colinda con Esther González, 19.00 m colinda con Ignacio Obregón Martínez; oriente: 6.90 m colinda con Magdalena Martínez Martínez, 4.00 m colinda con calle Soledad; poniente: 60 m colinda con Ignacio Obregón Martínez, 7.20 m colinda con Fernando González. Superficie aproximada de: 138.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica
3674 -26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp 1576/98, MARTINEZ MARTINEZ MAGDALENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.67 m colinda con Fernando González Almeda; sur: 18.50 m colinda con Manuel Fidel Sánchez, oriente: 6.20 m colinda con calle Soledad, 7.50 m colinda con calle Soledad; poniente: 6.90 m colinda con Manuel Fidel Sánchez Martínez. Superficie aproximada de: 170.77 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3674 -26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp 1056/98, RAMIREZ GRANADOS MARTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte 24.00 m colinda con calle

Ignacio Allende, sur: 27.40 m colinda con Noé Quiroz Cabrera; oriente: 10.00 m colinda con Hemilo Villeda Vera; poniente: 10.00 m colinda con calle Salto del Agua. Superficie aproximada de: 257.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3674.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1554/98, RAMIREZ ANGELES VICTORINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre sin número, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba mide y linda; norte: 12.00 m colinda con Antonio Sosa Islas, 03.00 m colinda con Antonio Sosa Islas; sur: 15.00 m colinda con Pineda Camargo; oriente: 10.00 m colinda con 4a. Cerrada 16 de Septiembre y 3.00 m colinda con Antonio Sosa Islas; poniente: 12.00 m colinda con Fidencio Camargo. Superficie aproximada de: 180.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica
3674 -26, 31 agosto y 3 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9

CUAUTITLAN, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Que por escritura 21,587, de fecha 07 de Agosto de 1998, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RAMON LOPEZ BARRERA; en la cual los señores MARIA TERESA RAMIREZ BRAVO, ANGEL ISRAEL LOPEZ RAMIREZ Y JOSE ALBERTO LOPEZ RAMIREZ, aceptaron el cargo de únicos y universales herederos de dicha sucesión.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lic. Liliana Castañeda Salinas.-Rúbrica.
Notario Público No. 9
De Cuautitlán, México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 10 de agosto de 1998.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

3692.-26 agosto y 4 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 17,698. del volumen (CDLXXXVIII) Ordinario, de fecha 7 de AGOSTO de 1998, otorgada ante la suscrita Notario, se radicó la testamentaria a bienes de la señora MARIA JUANA GONZALEZ FERNANDEZ, por medio de la cual la señora MARIA TRINIDAD ROBLES GONZALEZ. acepta la herencia y el cargo de albacea de la propia sucesión manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Cuautitlán Izcalli, México, a 10 de Agosto de 1998.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 3.

3680.-26 agosto y 4 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cuautitlán Izcalli, Mex., a 13 de agosto de 1998.

La que suscribe, C. LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ, NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL NUMERO TRES del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por medio de este conducto y en cumplimiento al artículo 20 Fracción VI. de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México vigente, me permito informar a Usted que con fecha seis de Julio del presente año, inicie funciones como Notario Provisional, con domicilio en D.I. Jesús Virchez # 9. Edificio ABBA, despacho 202, 2° Piso, Colonia Centro Urbano, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con Tels. 8 73 32 22, 8 73 43 48 y Fax 8 73 42 31.

A T E N T A M E N T E

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-Rúbrica.

3681.-26 agosto y 4 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo al Art. 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica la siguiente modificación al cambio de especie de Sociedad Mercantil que acordó la Sociedad denominada Torres Guerra y Asociados S.C. en su Asamblea General Extraordinaria que se llevó a cabo el día 24 de Marzo de 1998. en la cual se acordó que dicha Sociedad se modifica a Sociedad Anónima de Capital Variable y que al efecto se reforma la primera cláusula transitoria del acta constitutiva, para quedar redactado como sigue:

PRIMERA.-El capital social ha quedado integramente suscrito y pagado en efectivo, en la siguiente forma:

| ACCIONISTAS | ACCIONES | VALOR |
|---------------------------------|----------|--------------|
| Fernando Torres Calleja | 20 | \$ 10,000.00 |
| Maria de Lourdes Guerra Ramirez | 40 | \$ 20,000.00 |
| Alejandro Ricardo Torres Guerra | 40 | \$ 20,000.00 |
| TOTAL: | 100 | \$ 50,000.00 |

Acto seguido salvando cada uno de los asociados su voto en particular, acuerdan por unanimidad en sus términos dicho cambio.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.

1280-A1.-26 agosto.

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC. S.A.P.A.S.E.**

**H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
S.A.P.A.S.E**

EL C.P. JOSE SOLIS OLMEDO, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL O.P.D.M. S.A.P.A.S.E. DE ECATEPEC DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1, 4, 8, 10 FRACCION IX, 13 FRACCION I, 18 FRACCION VII, XVII, DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO; 1, 3, 68, 70, DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES, POR ACUERDO DEL ORGANO DEL GOBIERNO, HA TENIDO A BIEN DESIGNAR AL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS, RECAYENDO EN LAS SIGUIENTES PERSONAS:

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| ARQ. SALVADOR SILVA RUVALCABA | PRESIDENTE |
| C.P. JOSE SOLIS OLMEDO | PRESIDENTE ADJUNTO |
| ING. ISIDRO BALANDRAN GARCIA | SECRETARIO TECNICO |
| LIC. LUIS ESTRADA LOPEZ | ASESOR JURIDICO |
| C.P. JESUS BARRERA CAMACHO | SECRETARIO Y ORGANO FINANCIERO |
| LIC. JOSE LUIS MEDRANO GARCIA | ORGANO INTERNO DE CONTROL |
| ING. JOSE ELOY MARTINEZ ESCAMILLA | PRIMER VOCAL |
| C.P. OLGA ESTHER GALLEGOS PEREZ | SEGUNDO VOCAL |

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL O.P.D.M. S.A.P.A.S.E.

C.P. JOSE SOLIS OLMEDO.-Rúbrica.

1285-A1.-26 agosto.